



**TOHALLÍ S.A.**

**ACTA No. 009, DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**

*En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes 19 de febrero del 2016, siendo las 19:30 horas, se reúnen en Junta General ORDINARIA de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente: Doña VERÓNICA LUCIA CRUZ JARRIN, de estado civil casada, quien por sus propios y personales derechos, ha exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno cero cuatro nueve cuatro cinco uno guion siete, cuya copia debidamente certificada, se agrega a esta acta; Doña MARYURI MARIBEL PESANTEZ CEPEDA, con cédula de ciudadanía que corresponde al número cero siete cero tres ocho cuatro dos nueve ocho nueve, cuya copia debidamente certificada; se agrega a esta acta; Don JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE, de estado civil casado, quien por sus propios y personales derechos, ha exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número cero tres cero cero cuatro cuatro cuatro cuatro seis guion cero, cuya copia debidamente certificada, se agrega a esta acta; Don EDGAR ANTONIO MORALES GORDON, de estado civil casado, quien por sus propios y personales derechos, ha exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete cero ocho dos uno seis uno siete guion nueve, cuya copia debidamente certificada, se agrega a esta acta; Don CARLOS EDMUNDO ROMERO PICO, quien por sus propios y personales derechos, ha exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno seis cero cero uno seis dos nueve nueve guion dos, cuya copia debidamente certificada, se agrega a esta acta; Doña CECILIA YOLANDA MORALES CASTRO, de estado civil casada, quien por sus propios y personales derechos, ha exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno dos dos seis dos nueve dos guion cero, cuya copia debidamente certificada, se agrega a esta acta; Don RODRIGO GERARDO ESCOBAR CLAVIJO, de estado civil casado, quien por sus propios y personales derechos, ha exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno dos seis tres nueve seis cero guion seis, cuya copia debidamente certificada, se agrega a esta acta; DON LAURO RAMÓN DELGADO CHAVEZ, de estado civil casado, quien por sus propios y personales derechos, ha exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero seis seis nueve tres cero siete guion seis, cuya copia debidamente certificada, se agrega a esta acta; Doña MIRIAN TERESA CRUZ JARRIN, de estado civil casada, quien por sus propios y personales derechos, ha exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete cero ocho uno seis cinco cero tres guion ocho, cuya copia debidamente certificada, se agrega a esta acta; Don MIGUEL ANGEL AGUIRRE RODRIGUEZ, de estado civil casado, quien por sus propios y personales derechos, ha exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero siete cinco cero cinco cero dos dos, cuya copia debidamente certificada.*

*Preside en esta ocasión la sesión el señor PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon y hace las veces de secretaria Ad-Hoc de esta Junta la señorita GUISELLA PICO, secretaria de la compañía.*

*En este acto, se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al Estatuto Constitutivo de la Compañía y conforme a la nómina existente y otorgada por el*

## TOHALLÍ S.A.

REGISTRO DE SOCIEDADES, SOCIOS o ACCIONISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.".

La secretaria Ad-Hoc, **procede a constatar** que se encuentre presente el QUORUM REGLAMENTARIO, conforme al capital pagado, de acuerdo al siguiente detalle:

### 1. Verificación del quorum.

Ord	Accionistas	Cédula de Ciudadanía	Capital Pagado	Total Acciones	VOTOS
1	Cruz Jarrin Verónica Lucía	1710494517	4.800,00	12	12 votos
2	Escobar Clavijo Rodrigo Gerardo	1712639606	1.200,00	03	03 votos
3	Morales Gordon Edgar Antonio	1708216179	6.000,00	15	15 votos
4	Peñafiel Calle Jorge Polivio	0300444460	400,00	01	01 votos
5	Aguirre Rodríguez Miguel Ángel	1307505022	1.200,00	03	03 votos
6	Morales Castro Cecilia Yolanda	1712262920	2.000,00	05	05 votos
7	Delgado Chávez Lauro Ramón	1306693076	1.200,00	03	03 votos
8	Pesantez Cepeda Maryuri Maribel	0703842989	1.200,00	03	03 votos
9	Romero Pico Carlos Edmundo	1600162992	1.200,00	03	03 votos
10	Cruz Jarrin Mirian	1708165038	800,00	02	02 votos
<b>TOTAL</b>			<b>20.000,00</b>	<b>50</b>	<b>50 votos</b>

El presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Edgar Antonio Morales Gordon, una vez que se ha constatado que **existe quórum** legal y estatutario, con el 100 % de los VOTOS PRESENTES (50 votos de un total de 50 votos) que representan el 100 % del capital social, **declara instalada la presente Junta General Ordinaria** de conformidad con lo establecido en el Art. 156 y Art. 238 de la Ley de Compañías. **Se da a conocer los puntos o asuntos para lo cual se reúne esta Junta General de Accionistas**, al efecto la secretaria Ad-Hoc propone a la sala dar cumplimiento al siguiente orden del día establecido en la CONVOCATORIA:

1. Verificación del quórum.
2. Informe de Gerente General, correspondiente al EJERCICIO ECONÓMICO del año 2015.
3. Informe de Comisario año 2015.
4. Aprobación del Presupuesto Administrativo y Operativo año 2016.
5. Aprobación de PROYECTOS, año 2016.

**TOHALLÍ S.A.**

6. Varios.
7. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Acto seguido, el PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de sus atribuciones, dispone que se proceda a tratar el punto No. 2.

2. **Informe de Gerente General, correspondiente al EJERCICIO ECONÓMICO del año 2015.**

TOMA LA PALABRA la Sra. VERÓNICA LUCIA CRUZ JARRIN, GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", y procede a presentar el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL, correspondiente al EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

**INFORME, QUE PRESENTA LA SEÑORA VERÓNICA LUCIA CRUZ JARRIN, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS y ADMINISTRACIÓN CORRERESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015.**

**A. ANTECEDENTES.**

1. ACTA No. 001, DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL CONSTITUTIVA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", desarrollada en la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día martes 01 de abril del 2014, siendo las 12:15 horas, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal Constitutiva de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. Se designó por unanimidad y por el período de 02 años, como Gerente General a la Sra. VERONICA LUCIA CRUZ JARRIN.
2. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL G.A.D. DEL CANTON MANTA, se otorga legalmente el PERMISO DE OPERACIÓN a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANS-VIP TOHALLI S.A.", el 21/04/2014.
3. LEY DE COMPAÑÍAS según lo establece:
  - a) Art. 26.- El EJERCICIO ECONÓMICO de las compañías terminará cada treinta y uno de diciembre.
  - b) Art. 119.- Las juntas generales son ordinarias y extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria del administrador o del gerente.

Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, **DENTRO DE LOS TRES MESES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO**



## TONALLÍ S.A.

**ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA;** las extraordinarias, en cualquier época en que fueren convocadas. **En las juntas generales sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria.** Las juntas generales serán convocadas por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

- c) Art. 121.- A las juntas generales **concurrirán los socios personalmente o por medio de representante**, en cuyo caso la representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta, a no ser que el representante ostente poder general, legalmente conferido.
- d) Art. 236.- La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, será **convocada por la prensa**, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con **ocho días de anticipación por lo menos** al fijado para su reunión, y por los demás medios previstos en los estatutos, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 213.

La convocatoria debe señalar el lugar, día y hora y el objeto de la reunión. Toda resolución sobre asuntos no expresados en la convocatoria será nula.

#### 4. ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."

##### B. OBJETIVOS AÑO 2015.

La Gerencia General de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", se planteó los siguientes **OBJETIVOS** a ser alcanzados durante el año 2015:

- a) **CUMPLIR** con los deberes, obligaciones y atribuciones inherentes a la función encomendada, en estricta observancia a las leyes, reglamentos, normas y estatuto social de la compañía vigentes para el efecto.
- b) **INCREMENTAR** los activos y/o patrimonio de la compañía hasta llegar a los \$ 55.000,00 dólares, en diciembre del 2015.
- c) **SER PROVEEDORES** del servicio de transporte de personal en las instituciones **PÚBLICAS**.
- d) **SER PROVEEDORES** del servicio de transporte de personal en las empresas **PRIVADAS**.
- e) **INCREMENTAR** la flota vehicular en 06 (seis) unidades, con vehículos tipo bus, ómnibus y/o furgonetas.

##### C. DESARROLLO.

Se cumplió con las funciones encomendadas en estricto cumplimiento a las leyes, reglamentos, normas y Estatuto Social de la Compañía vigentes para el efecto.

ALCANZANDO LOS OBJETIVOS TRAZADOS para el año 2015, de la siguiente manera:

**1. Desarrollo Objetivo 1. - CUMPLIMIENTO DE DEBERES, OBLIGACIONES y ATRIBUCIONES.**

- a) *Se cumplió con los siguientes deberes, obligaciones y atribuciones de la Gerente General:*
- 1) *Representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.*
  - 2) *Administrar a la Compañía, sus bienes y pertenencias y en tal sentido se establecieron las políticas y sistemas operativos con las más amplias facultades.*
  - 3) *Convocar a Juntas Generales, conjunta o separadamente con el Presidente.*
  - 4) *Suscribir conjuntamente con el Presidente las actas de Junta General.*
  - 5) *Contratar empleados y fijar sus remuneraciones, señalar sus funciones y dar por terminados dichos contratos.*
  - 6) *Presentar a la Junta General de Accionistas, el informe acerca de la situación económica de la Compañía, acompañado del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más anexos.*
  - 7) *Comprar y en general intervenir en todo acto o contrato relativo a bienes inmuebles y prestación de servicios de transporte de personal.*
  - 8) *Abrir cuentas corrientes bancarias, aceptar y endosar, cheques u órdenes de pago, a nombre y por cuenta de la Compañía.*
  - 9) *Firmar contratos.*
  - 10) *Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General.*
- b) *Se aprobó en Junta General de Accionistas el PRESUPUESTO DE LA COMPAÑÍA TRANSVIP, para el año 2015.*
- c) *Se desarrolló una EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EFICIENTE y ADECUADA, durante el año 2015.*
- d) *Se realizó todo tipo de trámites administrativos y legales en las siguientes instituciones del sector público y privado: S.R.I; I.E.S.S; SERCOP; Superintendencia de Compañías; Registro Mercantil; ANT-GAD Manta; ANT-Manabí; FENATEI; Banco del Pichincha; Diferentes Aseguradoras; Banco del Austro; Construtora NORBERTO ODEBRECHT; empresa EQUITATIS (Guayaquil); PETROECUADOR; Claro; EPAM; HYUNDAI; VOLKSWAGEN; Casa Comercial Roldan; Segurillanta; entre otras.*
- e) *Se atendió y dio trámite a los diferentes requerimientos de los accionistas, trabajadores y empleados de TRANSVIP.*
- f) *Se coordinó y ejecutó con la ANT GAD MANTA, las Revisiones Técnicas Vehiculares Semestrales Año 2015, de la flota vehicular disponible en TRANSVIP.*



## TONALÚ S.A.

- g) *Se continuó con el equipamiento de la oficina donde opera la compañía TRANSVIP, Plaza Jocay de Manta.*
- h) *Se realizó la apertura de una CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DEL AUSTRO, con firmas conjuntas para un adecuado manejo del CAPITAL SOCIAL y CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, mismo ha sido utilizado mensualmente en: gestiones administrativas, anticipos a los accionistas, pago mensual de conductores y trabajadores de TRANSVIP.*
- i) *Se asistió a diferentes reuniones convocadas por la UCATEIM y FENATEI, a las operadoras de transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL en las ciudades de MANTA, CHONE, EL CARMEN, PORTOVIEJO, QUITO, CUENCA, GUAYAQUIL, etc.*
- j) *Se legalizó en el MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES e IESS a los señores choferes y demás empleados de la compañía.*
- k) *Se legalizó en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, a los nuevos Accionistas.*
- l) *Se asistió a la ANT-GAD MANTA y ANT-PROVINCIAL, a diferentes reuniones sobre temas relacionados con el transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL.*
- m) *Se participó en diferentes EVENTOS ORGANIZADOS POR ODEBRECHT, EQUITATIS, PETROECUADOR, para actualización y presentación de documentación, modificaciones a contratos, charlas de seguridad industrial, cumplimiento de diferente normativa vigente en la empresa ODEBRECHT, agasajó navideño, coordinaciones laterales, situación de crisis por efecto de la caída del precio del petróleo, reducción de gastos, reducción de personal y vehículos para el proyecto ACUEDUCTO LA ESPERANZA-RDP.*
- n) *EL EJERCICIO ECONÓMICO, ejecutado a partir de enero a diciembre del año 2015, tuvo como contadora de la compañía a la Ing. ELENA MOREJON, quien ha presentado conforme a las leyes vigentes, los siguientes documentos para su REVISIÓN y APROBACIÓN:*
  - 1) *Balance General.*
  - 2) *Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias.*
  - 3) *Flujo de Efectivos, etc.,*
  - 4) *ANEXO "A".*
- o) *Las utilidades líquidas que resultan de este EJERCICIO ECONÓMICO 2015, se repartirán entre los accionistas en proporción al capital que se haya desembolsado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías. De las utilidades líquidas antes mencionadas se tomará un porcentaje no menor al veinte y cinco por ciento (25 %), destinado a formar un fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) del capital social. La Junta General podrá resolver la formación de reservas especiales. Sólo se pagará dividendos sobre las acciones en razón de beneficios realmente obtenidos y percibidos o de reservas efectivas de libre disposición.*

**TOHALLÍ S.A.**

- p) *Asistió a las ciudades de GUAYAQUIL, QUITO y CUENCA, a diferentes REUNIONES realizadas como VOCAL del directorio de la FENATEI y representante de MANABI, el Sr. Tcm., Edgar A. Morales G., Presidente de la Compañía.*
- q) *Se presenta en esta Asamblea General de Accionistas el REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA, para su APROBACIÓN.*
- r) *Se presenta en esta Asamblea General de Accionistas el PRESUPUESTO DE LA COMPAÑÍA TRANSVIP, para el año 2016, para su APROBACIÓN.*

**2. Desarrollo Objetivo 2. - INCREMENTO DE ACTIVOS y PATRIMONIO.**

- a) *Mediante Asamblea General de Accionistas, se APROBÓ el proyecto de INCREMENTO DE LOS ACTIVOS y PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA, mediante la creación de una CUENTA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, para cumplir con las normas de participación, términos de referencia y pliegos establecidos por las entidades CONTRATANTES DEL SECTOR PÚBLICO y PRIVADO, como requisito indispensable y mandatorio que debe garantizar entre el 20 % y 25 % del PRESUPUESTO REFERENCIAL determinado en cada proceso de contratación pública o privada.*
- b) *Se alcanzó efectivamente en diciembre del año 2015, los \$ 55.000,00 dólares propuestos, mediante APORTACIONES MENSUALES VOLUNTARIAS a la CUENTA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, por parte de cada uno de los accionistas.*
- c) *Este patrimonio y liquidez existente, ha servido para solucionar los múltiples requerimientos económicos de pagos puntuales a: accionistas, conductores, gastos administrativos, mantenimiento de vehículos, etc., debido al retraso de hasta 04 meses en el pago por parte de las empresas CONTRATANTES, con las que se mantiene contratos de prestación de servicios de transporte de personal, debido a la difícil situación económica del país.*
- d) *Se recomienda en lo posible continuar con este proyecto durante el año 2016, a fin de alcanzar los \$ 100.000,00 dólares de CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, que constituirían una base sólida para que la compañía pueda enfrentar eficientemente todos los requerimientos del mercado y también para dar paso al PROYECTO DE INVERSIONES AÑO 2016, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."*
- s) *Se realizó una adecuada administración y ejecución presupuestaria durante el año 2015, conforme lo planificado y se da a conocer la misma en forma detallada en la presente Asamblea General, por parte de la ING. ELENA MOREJON, contadora de la compañía, quien presenta conforme a las leyes vigentes, los siguientes documentos para su REVISIÓN y APROBACIÓN:*
  - 1) *Balance General.*



## TONALÚ S.A.

- 2) Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 3) Flujo de Efectivos, Anexos, etc.,

Estos documentos se adjuntan al presente informe como ANEXO "A".

### 3. Objetivo 3. - CONTRATACIÓN PÚBLICA.

a) Se participó a través del portal de compras públicas del SERCOP, como **PROVEEDORES INVITADOS**, para la prestación del servicio de transporte de personal, en los **PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, realizados por las siguientes instituciones públicas.

1) **CELEC EP - CENTRAL TÉRMICA DE JARAMIJÓ, MANTA II, MIRAFLORES.**

- 02 Procesos declarados **DESIERTOS**.
- 01 Proceso **ADJUDICADO** a otra compañía.

2) **PETROECUADOR EP - TERMINAL DE BARBASQUILLO.**

- **01 Proceso ADJUDICADO A TRANSVIP.**

3) **REFINERÍA DEL PACÍFICO RDP.**

- 02 Proceso declarados **DESIERTOS**.
- 01 Proceso **PENDIENTE POR SUBIRSE AL S.O.C.E.**

4) **S.R.I. COORDINADORA ZONAL 4**

- 01 Proceso **ADJUDICADO** a otra compañía.

5) **TRANSELECTRIC MANTA, MONTECRISTI, PORTOVIEJO.**

- 03 Procesos **ADJUDICADOS** a otra compañía.

6) **UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIUM EN MANTA.**

- 01 Proceso declarado **DESIERTO**.

7) **CIUDAD ALFARO EN MONTECRISTI.**

- 01 Proceso **ADJUDICADO** a otra compañía.

8) **AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA.**

- 01 Proceso **ADJUDICADO** a otra compañía.

9) **ECU 911 PORTOVIEJO.**

- 01 Proceso **ADJUDICADO** a otra compañía.



## TOHALLÍ S.A.

- b) Además se mantuvo en forma permanente reuniones de carácter profesional, personal y social, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS de las instituciones educativas públicas de MANTA, para ofrecer y proporcionar el servicio de transporte escolar durante el año lectivo 2015, recomendándose continuar con estas actividades durante el año 2016.

#### 4. Desarrollo Objetivo 4. - CONTRATACIÓN PRIVADA.

- a) Se mantuvo en forma permanente reuniones de carácter profesional, personal y social, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS y TRABAJADORES de la empresa privada NORBERTO ODEBRECHT, PROYECTO ACUEDUCTO LA ESPERANZA-RDP, para mantener la prestación de servicios de transporte de personal, conforme al contrato y adendas vigentes para los años 2015 y 2016.
- b) Se mantuvo en forma permanente reuniones de carácter profesional, personal y social, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS y TRABAJADORES de la empresa pública EP PETROECUADOR ZONA DE OPERACIONES SUR-OCCIDENTAL, REFINERÍA "LA LIBERTAD" y TERMINAL DE DISTRIBUCIÓN BARBASQUILLO, para mantener la prestación de servicios de transporte de personal, conforme al contrato vigente.
- c) Se mantuvo reuniones de carácter profesional, personal y social, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS y TRABAJADORES de la empresa privada EQUITATIS, a quienes se realizó la prestación de servicios de transporte de personal hacia la CENTRAL TÉRMICA DE JARAMIJÓ, mediante contrato.
- d) Se mantuvo en forma permanente reuniones de carácter profesional, personal y social, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS de diferentes empresas privadas acantonadas en los cantones: MANTA, JARAMIJÓ, MONTECRISTI y PORTOVIEJO, para ofrecerles el servicio de transporte de personal, entregándoles a cada una de ellas una carta de presentación y compromiso debidamente motivada en la que se da a conocer: los objetivos, equipo humano, recursos técnicos, flota vehicular, tipo de servicio que se brinda la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."

#### 5. Desarrollo Objetivo 5.- INCREMENTO DE 06 (SEIS) CUPOS EN EL PERMISO DE OPERACIÓN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

Se gestionó a partir del mes de diciembre del 2015, ante la DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE y SEGURIDAD VIAL del G.A.D. MANTA, la SOLICITUD DE INCREMENTO DE 06 (SEIS) CUPOS, a favor de la compañía DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."



## TONALLÍ S.A.

*El proyecto debe continuar con los trámites correspondientes, hasta su APROBACIÓN.*

### D. CONCLUSIONES.

1. *Se alcanzaron los OBJETIVOS TRAZADOS para el año 2015.*
2. *Se debe planificar una estrategia que permita a la compañía, ADJUDICARSE la mayor parte de los contratos de prestación de servicio de transporte de personal en las empresas del SECTOR PÚBLICO y PRIVADO, ya que nuestra empresa tiene las mejores condiciones de: personal, equipo técnico, experiencia, patrimonio y demás condicionantes establecidas en los pliegos y términos de referencia de los procesos que se llevan a cabo para el efecto.*
3. *Se debe disponer en forma permanente de un CAPITAL OPERATIVO, mientras continúe difícil la situación económica del país, que permita afrontar los retrasos en los pagos por parte de las empresas CONTRATANTES y demás requerimientos económicos existentes.*
4. *Se debe capitalizar \$ 45.000,00 dólares más, para alcanzar el OBJETIVO de llegar al monto de \$ 100.000,00 dólares que es el PROYECTO DE CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, existente en la compañía.*
5. *Se debe elaborar, aprobar y ejecutar un PLAN DE INVERSIONES AÑO 2016 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."*
6. *Se elaboró el REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA, para su APROBACIÓN.*
7. *Se elaboró y se presenta en esta Asamblea General, el PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", AÑO 2016, que entra en vigencia desde ENERO a DICIEMBRE del 2016; luego de su correspondiente REVISIÓN y APROBACIÓN.*

### E. RECOMENDACIONES.

1. *Se continúe planificando y alcanzando las METAS y OBJETIVOS proyectados en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A.", que permitan un crecimiento y excelencia en el servicio.*
2. *Se continúe planificando, suscribiendo y alcanzando, toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con el objeto social de la compañía.*
3. *Se alcance en el menor tiempo posible EL OBJETIVO de incrementar a \$ 100.000,00 dólares, EL CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, lo cual permitirá enfrentar de mejor manera los objetivos propuestos durante el año 2016.*

## TOHALLÍ S.A.

4. Se continúe con los trámites pertinentes, hasta alcanzar el INCREMENTO DE 06 (SEIS) CUPOS EN EL PERMISO DE OPERACIÓN, a fin de poder enfrentar de mejor manera las exigencias del mercado.
5. Se APRUEBE el REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA.
6. Se APRUEBE y EJECUTE, el PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", PARA EL AÑO 2016.

Se encuentra en forma permanente y a disposición de los Accionistas de la Compañía "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", en las oficinas de la misma, la documentación legal de respaldo, como es política de la Compañía, para la revisión, conocimiento y estudio, de los Accionistas.

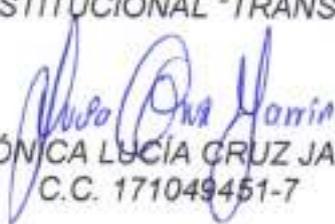
Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y para los fines consiguientes, **SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS y ADMINISTRACIÓN CORRERESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015**, en estricto cumplimiento a las leyes y demás normativa vigente, para un eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones encomendadas en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."

Segura que nuestro contingente sabrá brindar un óptimo servicio en la modalidad de transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL, a nivel nacional y especialmente en la provincia de Manabí, específicamente en los cantones: MANTA, JARAMIJO, PORTOVIEJO y MONTECRISTI, anticipo mi más sinceros agradecimientos, por la confianza y el apoyo brindados, augurándoles toda clase de éxitos en lo profesional y personal, colocando siempre a vuestra disposición nuestro contingente para trabajar juntos en pos del engrandecimiento y desarrollo de nuestra empresa, que acertadamente se proyecta hasta alcanzar el buen vivir.

Manta, 19 de febrero del 2016.

**DIOS, PATRIA y LIBERTAD.**

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."

  
VERÓNICA LUCÍA CRUZ JARRÍN  
C.C. 171049451-7



Acto seguido, el PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de

## **TOHALLÍ S.A.**

sus atribuciones, pone a consideración lo tratado y dispone que se proceda a la receptor la VOTACIÓN para la APROBACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2015, PRESENTADO POR LA Sra. LUCIA CRUZ GERENTE GENERAL de la Compañía.

La secretaria Ad-Hoc, **procede a constatar** en la sala, que accionistas **APRUEBAN EL INFORME DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2015, PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL y la Sra., ING. ELENA MOREJON, contadora de la compañía, determinando que todos los accionistas APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL INFORME PRESENTADO SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS y ADMINISTRACIÓN CORRERESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015.**

Los accionistas, dan fe de lo expuesto, SE APRUEBA y se da paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de sus atribuciones, dispone que se proceda a tratar el punto No. 3.

### **3. Informe de Comisario año 2015.**

TOMA LA PALABRA el Sr. RODRIGO ESCOBAR CLAVIJO, COMISARIO de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", y procede a presentar el siguiente INFORME DE COMISARIO, correspondiente al AÑO 2015.

#### **ANEXO "B" INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2015.**

Acto seguido, el PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de sus atribuciones, dispone que se proceda a la receptor la VOTACIÓN para la APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2015, presentado por el Sr. Rodrigo Escobar Clavijo, COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

La secretaria Ad-Hoc, **procede a constatar** en la sala, que accionistas **APRUEBAN EL INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2015, PRESENTADO POR El Sr., Rodrigo Escobar Clavijo, determinando que todos los accionistas APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL INFORME PRESENTADO.**

Los accionistas, dan fe de lo expuesto, SE APRUEBA y se da paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de sus atribuciones, dispone que se proceda a tratar el punto No. 4.

**4. Aprobación del Presupuesto Administrativo y Operativo Año 2016.**

**TOMA LA PALABRA** el Sr., **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs., en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon; quien da a conocer el **PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y OPERATIVO, DE LA COMPAÑÍA "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, PARA EL AÑO 2016, y manifiesta lo siguiente:

Que el presente **PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y OPERATIVO AÑO 2016**, luego de ser **REVISADO y APROBADO** por los accionistas de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, continúe conforme a los aportes, montos y valores que se **APRUEBEN**, para cada una de las diferentes partidas presupuestarias, hasta cuando **ODEBRECHT DE POR FINALIZADO EL CONTRATO POR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL PROYECTO ACUEDUCTO LA ESPERANZA-RDP - 2016**, a fin de continuar solventando: diferentes gastos administrativos y operativos existentes, mismos que son cubiertos con el presupuesto vigente para el año 2016, ya que los ingresos y egresos por concepto de servicio de transporte de personal se mantienen similares. **RECOMENDANDO ser REAJUSTADO** en lo posterior de ser necesario.

**SOLICITA LA PALABRA**, el Sr. Cml. (SP), Jorge Polivio Peñafiel, accionista de la compañía y sobre este tema del **PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y OPERATIVO PARA EL AÑO 2016**, en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, manifiesta que está de acuerdo con la moción planteada y que **EL PRESUPUESTO** para el 2016, debe continuar inclusive mientras se preste los servicios en **ODEBRECHT** durante el 2016, en los mismos términos, aporte de valores y condiciones que se **APRUEBE** en esta **ASAMBLEA GENERAL**, ya que al haberse logrado **EL ADENDA** al contrato con **ODEBRECHT**, los ingresos y egresos de la compañía y de los accionistas continuarán siendo similares a los que venían recibiendo sin afectarles en nada y se debe continuar solventando los gastos administrativos existentes en la compañía.

**TOMAN LA PALABRA** los siguientes señores accionistas: **SR. CARLOS EDMUNDO ROMERO PICO; SRA. LUCIA CRUZ JARRIN; SRA. CECILIA MORALES CASTRO**, quienes en sus respectivas intervenciones manifiestan estar de acuerdo con la moción planteada por el Sr. Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs., en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, **PRESIDENTE** de la compañía y ratificada por el Sr. Cml. (SP), Jorge Polivio Peñafiel.

El Sr. **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, procede a presentar el siguiente **PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y OPERATIVO ELABORADO PARA EL AÑO 2016**.

## TOHALLÍ S.A.

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", PARA EL AÑO 2016.**

### PROYECCIÓN de GASTOS ADMINISTRATIVOS y OPERATIVOS MENSUALES.

1) Gerente General	\$ 777,40
2) Contadora	\$ 183,00
3) Secretaria (T. Parcial)	\$ 239,99
4) Arriendo de Oficina	\$ 250,00
5) Internet Oficina	\$ 22,00
6) Plan Celulares	\$ 120,00
7) Servicios Básicos	\$ 70,00
8) Movilización (Personal Administrativo y Operativo)	\$ 150,00
9) Útiles de Oficina / Imprenta	\$ 130,00
10) Útiles de Aseo	\$ 30,00
11) Gastos Legales	\$ 100,00
12) Publicaciones / Marketing	\$ 20,00
13) Proyección Impuesto a la Renta 2016	\$ 300,00
14) Movilizaciones Imprevistas y Adicionales	\$ 40,00
15) Gastos Varios Trámites Institucionales	\$ 40,00
16) Gastos Varios Empresas Contratantes	\$ 50,00

**SUMAN**

**\$2.522,39**

### PROYECCIÓN de GASTOS ADMINISTRATIVOS y OPERATIVOS ANUALES.

AÑO	N° Meses	Proyección Gasto Mensual	Proyección Gasto Anual
2016	12	\$ 2.522,39	\$ 30.268,68

Acto seguido, el Sr. PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de sus atribuciones, dispone que se proceda a receptor la **VOTACIÓN** para la APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y OPERATIVO PARA EL AÑO 2016.

La secretaria Ad-Hoc, **procede al conteo de la VOTACIÓN** y determina que **POR UNANIMIDAD ACEPTAN y APRUEBAN**, el PRESUPUESTO PRESENTADO con la moción y sugerencias planteadas por el Sr. Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs., en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, PRESIDENTE de la compañía, apoyada y ratificada por los señores accionistas: JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE; SR. CARLOS EDMUNDO ROMERO PICO; SRA. LUCIA CRUZ JARRIN; SRA. CECILIA MORALES CASTRO; SRA. MIRIAN CRUZ.

Los accionistas, dan fe de lo expuesto, **SE APRUEBA** y se da paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y

## TOHALLÍ S.A.

CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de sus atribuciones, dispone que se proceda a tratar el punto No. 5.

### 5. Aprobación de Proyectos año 2016.

TOMA LA PALABRA el PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs., en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon y manifiesta lo siguiente:

Que en Asamblea General Extraordinaria, efectuada el día sábado 22 de noviembre del 2014, siendo las 19:30 horas, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se **APROBÓ Y AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD**, CREAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DENOMINADA: CUENTA PROVISIÓN PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", ya que en la actualidad la LEY ORGANICA del SERCOP y demás leyes vigentes para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL, por parte de las EMPRESAS PÚBLICAS y PRIVADAS, exigen y establecen como requisito primordial en los pliegos y términos de referencia, que las EMPRESAS DE TRANSPORTE OFERENTES de este tipo de servicio, deben contar con un PATRIMONIO o ACTIVOS, entre el 20 % al 25 %, del PRECIO REFERENCIAL TOTAL DEL CONTRATO POR ADJUDICARSE o FIRMARSE.

Por lo tanto se plantea y pone a consideración de la ASAMBLEA GENERAL, la siguiente moción:

#### PROYECTOS A EJECUTARSE EN EL AÑO 2016

Ord.	PROYECTO	Situación Actual 01/01/2016	OBJETIVOS 31/12/ 2016	Plazo de Ejecución
1	Incremento CUENTA FUTURAS CAPITALIZACIONES	\$ 30.421,16	\$ 80.000,00	12 Meses
2	Incremento de 06 Unidades Vehiculares	09 Unidades Vehiculares	15 Unidades Vehiculares	12 Meses
3	Plan de Inversiones AÑO 2016	Elaboración Plan de Inversiones	Ejecución Plan Inversiones	12 Meses

#### OBJETIVOS y METAS POR ALCANZAR el AÑO 2016.

- Contar con ACTIVOS, PATRIMONIO y CAPITAL OPERATIVO ADECUADO.
- Respaldar eficientemente el porcentaje del 20 % y 25 % del PRECIO REFERENCIAL de los contratos por adjudicarse en el SECTOR PUBLICO y PRIVADO exigido por el SERCOP.
- Solucionar los múltiples retrasos de hasta cuatro y cinco meses, en los pagos por parte de las instituciones y/o empresas públicas o privadas a las que se les brinda el servicio de transporte de personal.

## **TONALLÍ S.A.**

- d) *Mantener el pago mensual de conductores.*
- e) *Entrega de ANTICIPOS de DINERO a los ACCIONISTAS, para el pago de letras de los vehículos.*
- f) *Participar con las mejores posibilidades en los diferentes PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA PÚBLICA y PRIVADA ATRAVEZ DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS, lo cual se ha venido realizando y se puede evidenciar en los siguientes procesos de contratación en los que la compañía ha participado con los siguientes resultados:*
  - 1) **CELEC EP - CENTRAL TÉRMICA DE JARAMIJÓ, MANTA II, MIRAFLORES.**
    - *02 Procesos declarados DESIERTOS.*
    - *01 Proceso ADJUDICADO a otra compañía.*
  - 2) **PETROECUADOR EP - TERMINAL DE BARBASQUILLO.**
    - **01 Proceso ADJUDICADO A TRANSVIP.**
  - 3) **REFINERÍA DEL PACÍFICO RDP.**
    - *02 Proceso declarados DESIERTOS.*
    - *01 Proceso PENDIENTE POR SUBIRSE AL S.O.C.E.*
  - 4) **S.R.I. COORDINADORA ZONAL 4**
    - *01 Proceso ADJUDICADO a otra compañía.*
  - 5) **TRANSELECTRIC MANTA, MONTECRISTI, PORTOVIEJO.**
    - *03 Procesos ADJUDICADOS a otra compañía.*
  - 6) **UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIUM EN MANTA.**
    - *01 Proceso declarado DESIERTO.*
  - 7) **CIUDAD ALFARO EN MONTECRISTI.**
    - *01 Proceso ADJUDICADO a otra compañía.*
  - 8) **AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA.**
    - *01 Proceso ADJUDICADO a otra compañía.*
  - 9) **ECU 911 PORTOVIEJO.**
    - *01 Proceso ADJUDICADO a otra compañía.*

**SOLICITA LA PALABRA**, el Sr. Cml. (SP), Jorge Peñafiel, accionista de la compañía y sobre este tema de LA CUENTA PROVISIÓN PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", manifiesta lo siguiente:

**TOHALLÍ S.A.**

Que el **INCREMENTO DEL MONTO EN LA CUENTA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**, es urgente, primordial y **MANDATORIO**, por todo lo mencionado anteriormente y porque así lo exige actualmente el SERCOP y demás leyes vigentes para los PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA y PRIVADA de este tipo de servicios; Sugiriendo que las aportaciones por parte de los accionistas se las debe continuar realizando conforme a la planificación establecida y:

- 1) Bajo ninguna circunstancia estos valores deberán ser devueltos o reembolsados a los accionistas; Estos aportes voluntariamente establecidos, deben ser voluntariamente descontados de los ingresos por servicios de transporte prestados u otros ingresos que percibe mensualmente cada accionista en la Compañía TRANSVIP-TOHALLI S.A."
- 2) Las Aportaciones voluntarias por parte de cada accionista para LA CUENTA PROVISIÓN PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", serán en mensualidades hasta diciembre del 2016, o a su vez hasta que cada uno de los ACCIONISTAS, alcance a reunir la suma de **\$4.000,00 dólares en el menor tiempo posible**.
- 3) QUE ESTE MONTO de CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, al ser reunido servirá para ser invertido de múltiples formas, sugiriendo que una de ellas puede ser la compra de un terreno, oficina o un vehículo tipo BUS, con capacidad de 40 pasajeros **A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA**, considerando que las **INVERSIONES y BENEFICIOS SEAN EN PARTES IGUALES** para cada uno de los accionistas, lo cual deberá constar en forma escrita en un documento que contenga estas condiciones y que debe ser legalizado.

**TOMAN LA PALABRA**, los siguientes señores (as) accionistas: Sr. Edmundo Romero Pico, Sra. Cecilia Morales, Sra. Lucia Cruz, Sra. Mirian Cruz, y sobre este tema de LA CUENTA PROVISIÓN PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", manifiestan en resumen lo siguiente:

Que están de acuerdo con la moción y los proyectos planteados por el Sr. Tcm. Edgar Morales PRESIDENTE de la compañía y ratificados por el Sr. Crnl. (SP) Jorge Polivio Peñafiel Calle, APOYAN esta moción planteada por ser de beneficio para todos los ACCIONISTAS de la compañía y para poder tener la opción de participar en los PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA y/o PRIVADA; ratificando además que quien NO ALCANCE a reunir los \$4.000,00 dólares mediante descuentos voluntarios mensuales, tendrían que realizar **APORTACIONES PERIÓDICAS o UNICAS** de la diferencia que le falte, hasta el mes de diciembre del 2016, fecha en la que todos los ACCIONISTAS deberían cumplir con lo acordado.

Acto seguido, el PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de sus atribuciones, dispone que se recepte la respectiva votación, sobre lo planteado.

## **TOHALLÍ S.A.**

La secretaria Ad-Hoc, **procede a constatar** quienes **APRUEBAN LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA EL AÑO 2016**, y determina que **POR UNANIMIDAD APRUEBAN y ESTAN DE ACUERDO** con lo planteado.

Los accionistas, dan fe de lo expuesto, **SE APRUEBA** y se da paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de sus atribuciones, dispone que se **proceda a tratar el punto No. 6.**

### **6. Varios.**

**TOMA LA PALABRA** el **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs., en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon y manifiesta lo siguiente:

1. Que se proceda a dar lectura y **APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, mismo que ha sido **REVISADO EN ASMBLEAS ANTERIORES** y está listo para su **APROBACIÓN**.

**SOLICITA LA PALABRA**, el Sr. Cmi. (SP), Jorge Peñafiel, accionista de la compañía y sobre este tema de **APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, manifiesta lo siguiente:

Con fines de que cada accionista lo pueda leer, revisar y realizar algunas sugerencias, se remita a los correos electrónicos de cada accionista el archivo magnético del reglamento interno a fin de que se recepen las sugerencias existentes, por lo tanto **SOLICITA QUE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO**, se realice en la siguiente Asamblea General.

Acto seguido, el **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de sus atribuciones, dispone que se recepte la respectiva **VOTACIÓN**, sobre lo moción planteada.

La secretaria Ad-Hoc, **procede a constatar** quienes **APRUEBAN LA MOCIÓN PLANTEADA** y determina que **POR UNANIMIDAD APRUEBAN y ESTAN DE ACUERDO** con lo planteado.

Los accionistas, dan fe de lo expuesto, **SE APRUEBA** y se da paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**, Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y

**TOHALLÍ S.A.**

CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de sus atribuciones, dispone que se proceda a tratar el punto No. 7.

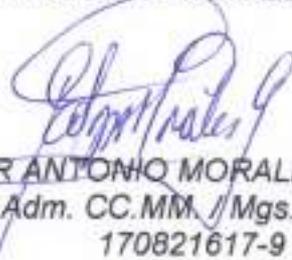
**7. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.**

CON LA APROBACIÓN de todos los puntos tratados, la Junta General solicita un receso de treinta minutos, para redactar el Acta. Una vez elaborada, POR UNANIMIDAD SIN OBJECCIÓN ALGUNA, siendo las 23:30 H00, se da por concluida la sesión; procediendo a firmar al pie de esta Acta los accionistas presentes en la Junta General, para constancia de lo actuado. Se levanta la sesión.

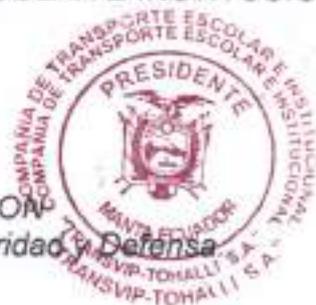
Manta, viernes 19 de febrero del 2016

**DIOS, PATRIA y LIBERTAD.**

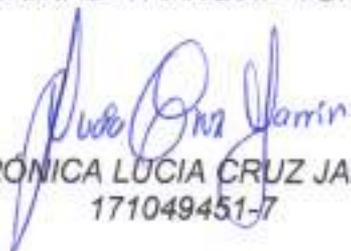
EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
"TRANSVIP-TOHALLI S.A."



EDGAR ANTONIO MORALES GORDON  
TCRN. (SP) / Lcdo. Adm. CC.MM. / Mgs., en Seguridad y Defensa  
170821617-9



LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E  
INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."



VERÓNICA LUCÍA CRUZ JARRÍN  
171049451-7



LA SECRETARIA AD-HOC DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E  
INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."

Guisella Pico E.  
GUISELLA PICO  
1313272690

## TOHALLÍ S.A.

LO APRUEBAN Y FIRMAN, los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.". Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.

Manta, viernes 19 de febrero del 2016



CECILIA YOLANDA MORALES CASTRO  
171226292-0  
Accionista



CARLOS EDMUNDO ROMERO PICO  
1600162992  
Accionista



MIGUEL ANGEL AGUIRRE RODRIGUEZ  
1307505022  
Accionista



JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE  
0300444460  
Accionista



EDGAR ANTONIO MORALES GORDON  
1708216179  
Accionista



CRUZ JARRIN VERONICA LUCIA  
1710494517  
Accionista



MARYURI MARIBEL PESANTEZ CEPEDA  
0703842989  
Accionista



RODRIGO GERARDO ESCOBAR CLAVIJO  
1712639606  
Accionista



LAURO RAMON DELGADO CHAVEZ  
1306693079  
Accionista



MIRIAN TERESA CRUZ JARRIN  
1708165038  
Accionista

ANEXO "A". (DOCUMENTOS CONTABLES LEGALIZADOS, PRESENTADOS POR LA INGENIERA ELENA MOREJON, CONTADORA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."), AL INFORME DE GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

- 1) INFORME ECONÓMICO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO N2015.
- 2) ESTADO DE RESULTADOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.
- 3) BALANCE GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.
- 4) NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.
- 5) CÁLCULO PARA EL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2016.
- 6) SITUACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015 (SEGÚN PRESUPUESTO APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL)